



Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 101 -2018-OEFA/PCD

Lima, 26 SET. 2018

VISTO: El Informe N° 332-2018-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI se aprueba el Modelo de Gestión Documental (en adelante, el **MGD**), que tiene por objetivo proporcionar un marco de referencia que permita a las entidades implementar un modelo basado en componentes y procesos, identificando el suscriptor del documento, facilitando la digitalización, trazabilidad, conservación y usabilidad de los mismos, así como el intercambio de comunicaciones entre los diversos sistemas o aplicaciones de gestión documental de las entidades;

Que, el Artículo 4° de la citada Resolución establece que corresponde al Titular de la entidad designar a la máxima autoridad administrativa o quien haga sus veces, como Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional, quien se encargará de coordinar la implementación del MGD, así como también cumplir con las demás responsabilidades establecidas en el mismo;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 047-2018-OEFA/PCD se designa al/la Gerente/a General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional, en adición a sus funciones;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 071-2018-OEFA/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 097-2018-OEFA/PCD, se conforma el Comité de Gobierno Digital en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI modifica el Artículo 4° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, disponiendo que el Comité de Gobierno Digital es el Responsable Directivo de la implementación del MGD;

Que, en atención a la citada modificación, corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 047-2017-OEFA/PCD, que designa al/la Gerente/a General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, modificada por la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI; y, el Literal t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 047-2018-OEFA/PCD.

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia General en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la aprobación de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 003-2018-PCM/SEGDI, transfiera al Comité de Gobierno Digital en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, la documentación generada en el marco de sus funciones.



Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.



Regístrese y comuníquese.

MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS

Presidenta (e) de Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA